| | |
|---|---|
| FECHA (DD/MM/AAAA): | 29 DE JULIO DEL 2022 |
| DEPENDENCIA QUE REQUIERE: | SUBDIRECCIÓN TÉCNICA |
| DIRIGIDO A: | **DIRECCIÓN GENERAL** |
| NECESIDAD A SATISFACER | El artículo 2 de la constitución política de Colombia prevé: "(...) son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)"<br><br>El artículo 209 de la constitución política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...en el marco de este precepto constitucional, el estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.<br><br>En el Plan de Desarrollo 2020-2023, Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes, en gran parte a cargo del IMEBU, se plantea promover la reactivación económica de la ciudad, mediante el impulso de políticas que fomenten el empleo, incentiven el consumo, aumenten la productividad y la competitividad empresarial y potencien las capacidades para competir en el entorno local, nacional e internacional, a través de programas que articulen e impulsen la educación, la tecnología, la innovación, la infraestructura, la investigación y el capital humano, que permitan la inclusión económica y social. Asimismo, plantea que se estudiarán distintas acciones que podrían ser útiles para aumentar la productividad de sectores clave en la ciudad, entre las cuales podrían encontrarse la flexibilización de las jornadas laborales, el aumento de las horas en las que los establecimientos públicos presten sus servicios, entre otras. Esto podría apuntar a la creación de una Bucaramanga 24/7.<br><br>De acuerdo a lo anterior se proyecta la meta: "Implementar 1 programa de desarrollo empresarial y de empleabilidad para las micro y pequeñas empresas (incluyendo unidades productivas)", a través de la cual se resuelva de manera efectiva los retos sociales y económicos del tejido empresarial de Bucaramanga que se afrontarán por la recesión generada por la Covid-19, más aún cuando los resultados de encuesta BGA Consume Post COVID-19, elaborada por Eureka Group en Octubre de 2020 ratifican que los ingresos promedio de los bumangueses tuvieron una disminución cercana al 45%, impacto que se presentó después del primer aislamiento, donde la población de ingreso medio resultó ser la más afectada con una disminución del 50% de sus ingresos promedio. Esto se relaciona directamente con la disminución de los puestos de trabajo y el incremento de la tasa de desempleo.<br><br>Para analizar a profundidad los impactos generados por la pandemia del covid 19, se han elaborado varios trabajos que han revisado las afectaciones de la actual coyuntura en la economía colombiana. Mejía (2020b) señala que, en un escenario en donde la operación de los diferentes sectores económicos se reduce un 37% y un 49% producto de las medidas de aislamiento preventivo, que nos vimos enfrentados en el inicio de la pandemia, el costo económico asociado está en el rango de 48 a 65 billones de pesos (4,5% a 6,1% del PIB) |

por mes. Por su parte, el CEDE (2020) estimó que el cierre de los sectores más vulnerables a las medidas de aislamiento preventivo costó al menos 10% del PIB de cada mes.

Uno de los vacíos presentes en los estudios mencionados son los impactos regionales. Los distintos territorios han tenido afectaciones diferenciales dependiendo de la severidad de la pandemia, su estructura económica, el grado de informalidad en su mano de obra y las interrelaciones entre los distintos sectores económicos, donde unos han estado más expuestos al aislamiento y al impacto de la pandemia que otros.

Dentro de los principales resultados de los recientes estudios realizados por el DANE- *Encuesta Nacional Impacto Económico Covid-19*, señalan que al inicio de la pandemia se presentaron unas pérdidas económicas que varían entre $4,6 billones y $59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional. La rama económica de servicios aparece como la más afectada, donde se destacan las actividades de alojamiento y servicios de comida, servicios inmobiliarios, servicios administrativos, actividades profesionales y técnicas, construcción y comercio, de las cuales poco a poco han venido renaciendo, de acuerdo a las nuevas medidas que han sido tomadas en la actualidad por la pandemia.

Se evidencia en el informe tanto a nivel nacional como regional, el sector comercio, industria y servicios fueron los más afectados y son los que en la actualidad se les ha venido realizando una urgente intervención del estado para que estas empresas puedan resurgir después de unos años bastante golpeados económicamente.

Es por ello que desde la Alcaldía de Bucaramanga, se identificaron acciones para dar respuesta a las necesidades de protección del tejido empresarial y la conservación del empleo durante y post pandemia por COVID 19 y para afrontar la nueva realidad. Las medidas identificadas que a hoy son demandadas por los empresarios son de carácter financiero, fiscal, laboral y de transformación digital. Por lo anterior, se llevó a cabo la formulación de una "Estrategia de Reactivación y Sostenimiento de la Economía en el Municipio de Bucaramanga", con enfoque en el ecosistema empresarial, cuyo alcance en parte es fortalecer y acompañar a las empresas en el proceso de adaptación a la nueva normalidad, implementado acciones que trasciendan la reapertura de los sectores económicos, tales como el fortalecimiento de las redes comunitarias y veredales, formación técnica empresarial a redes de emprendedores, realización de muestras empresariales en las diferentes comunas y corregimientos, así como la realización de ferias y/o eventos comerciales y de emprendimiento en Bucaramanga que impacten en la generación de ingresos, aumento de ventas y relacionamiento comercial del tejido empresarial más afectado por la pandemia, fomentando de esta manera la estabilización económica de mipymes en la ciudad y por tanto, de la dinámica del mercado laboral.

Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021 el IMEBU en alianza con actores estratégicos de gran reconocimiento en la región se diseñó e implemento el Centro de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad CDE, constituyendo una estrategia única en el Municipio, que demostró ser un modelo exitoso para el contexto de la ciudad, logrando atender a más de 7.000 personas en sus diferentes rutas de atención: Emprendimiento, fortalecimiento Empresarial y Empleabilidad (Fuente: Centro de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad 2018, 2019, 2020,2021 y primer semestre de 2022).

Los CDE han convertido en una oportunidad de progreso para Bucaramanga y principalmente para la zona norte de la ciudad, en donde se cuenta con espacios dotados con equipos técnicos y humanos, en los cuales se brindaron asesorías técnicas especializadas en temas empresariales, de emprendimiento y empleabilidad, servicio que les proporcionó a la población atendida, herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas, impactando directamente en la generación de ingresos.

Es así como a través de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento se logró que los emprendedores elaboraran modelos de negocios viables operativa, comercial y financieramente, con el objetivo de mitigar el riesgo al fracaso y promoviendo su puesta en marcha. Como resultado de la ruta de servicios empresariales se trabajó para conectar comercialmente a los emprendedores y empresarios con clientes potenciales como, logrando así el aumento de sus ventas y empleos contratados. Todas las unidades productivas atendidas lograron mejorar sus procesos administrativos, financieros, comerciales y operativos conllevando a la sostenibilidad y crecimiento de su negocio en el mercado y por ende a la sostenibilidad de sus empleos.

Finalmente, en el marco del Plan Integral Zonal -PIZ, proyecto estratégico de la alcaldía de Bucaramanga que busca desarrollar políticas públicas en pro del desarrollo económico y social y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona, dentro del eje estratégico 4. "Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en la población de ciudad norte" la alcaldía de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Bucaramanga desarrolló actividades con el propósito de incentivar la generación de un mayor nivel agregado, la productividad y la competitividad de las unidades productivas que generan empleo en la zona.

Dentro de las debilidades empresariales identificadas a partir de un estudio que realizó el IMEBU finalizando el 2020, se encuentran bajas capacidades de gestión de la productividad y la competitividad empresarial, deficiente desarrollo de habilidades y destrezas para el trabajo de emprendedores, empresarios y ciudadanos, Bajo nivel de capacitación e implementación de estrategias para el mejoramiento de la productividad y la competitividad de los emprendedores y empresarios. Esto ha generado un impacto fuerte en el desarrollo y estabilidad de las empresas de la ciudad de la mayoría de sectores y de diferentes tipologías, impactando en la tasa de mortalidad empresarial y aumento del subempleo e informalidad.

Los Centros de Desarrollo Empresarial -CDE han convertido en una oportunidad de progreso para toda la ciudad de Bucaramanga y principalmente para la zona norte de la ciudad, en donde se cuenta con espacios dotados con equipos técnicos y humanos, en los cuales se brindaron asesorías técnicas especializadas en temas empresariales, de emprendimiento y empleabilidad, servicio que les proporcionó a la población atendida, herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas, impactando directamente en la generación de ingresos. .

Con base en lo descrito, se lleva a cabo la formulación del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual fue radicado y aprobado para el cuatrienio, mediante registro BPIN (SSEPI) No. 20200680010074 por parte de la secretaría de Planeación Municipal – Banco de proyectos, dentro del cual se contempla tres grandes estrategias: la operación de los tres Centros de Desarrollo Empresarial, ubicados en los barrios café Madrid, chapinero y keneddy, de acuerdo al manual de operación establecido; la segunda está orientada a Implementar estrategia comunitaria para el emprendimiento y el desarrollo empresarial, con el fin de fortalecer el tejido social y económico desde los mismos barrios y veredas de Bucaramanga para

| | |
|---|---|
| | contrarrestar el efecto del Covid-19; esta estrategia se implementará se implementará una estrategia en donde se lleve la oferta de los servicios del Centro de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad a los diferentes barrios y veredas del Municipio de Bucaramanga. Así mismo, se realizarán estrategias de comercialización social y solidaria de productos hechos en la ciudad, de tal manera que se estimule la producción y el trabajo local; la tercera esta orientada a la formulación de la estrategia de reactivación y sostenimiento de la economía, de tal manera que se analice el contexto actual de la ciudad en materia socioeconómica, se identifiquen los efectos de la coyuntura en el desarrollo de la ciudad de Bucaramanga se estructuren las líneas estratégicas para la reactivación económica en el corto, mediano y largo plazo, a partir del diálogo con los actores locales y se recopilen proyectos y/ o iniciativas encaminadas a la reactivación económica en Bucaramanga. Por último, la cuarta estrategia se incorpora para la implementación de proyectos productivos dirigidos a población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta que desde los Centros de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad, podemos acompañar la puesta en marcha de estos negocios, que les permitirán la generación de ingresos.<br><br>Se concluye que de acuerdo a los planteamientos formulados y atendiendo la estrategia en comunas, corregimientos y/o sectores se requiere un (1) Profesional en agronomía, veterinaria o afines, con experiencia mínima de un año en seguimiento y/o formulación y/o asesoría y/o desarrollo de proyectos productivos rurales, con el fin de que coadyuve en el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del citado proyecto. |
| OBJETO DE LA ADQUISICIÓN: | PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIÁLOGOS CON LOS GRUPOS DE VALOR Y/O SECTORES PRIORIZADOS UBICADOS EN LAS COMUNAS Y/O CORREGIMIENTOS DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA REACTIVACION ECONÓMICA – SOMOS LOCALES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL CDE. |
| ALCANCE: | El proyecto es coordinado por el IMEBU, el cual realizará la identificación de actores y posibles aliados estratégicos con los cuales se suscribirán acuerdos de cooperación interinstitucional y se identificarán los sectores que serán priorizados para realizar la intervención. Los emprendedores y microempresarios deberán presentar la información y documentación pertinente para acceder a los servicios prestados por el Centro de Desarrollo Empresarial y de Empleabilidad, se realizará un diagnóstico que permita establecer plan de trabajo y las acciones a desarrollar para el fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial. Por su parte la población desempleada en edad laboral deberá presentar los documentos exigidos para participar en los procesos de acompañamiento técnico en la identificación de habilidades y destrezas para el trabajo según lo requiera, ya sea emprendimiento o empleabilidad. Con el fin de recibir soporte tecnológico y acompañamiento técnico en la prestación de los servicios de empleabilidad se establece convenio con el Servicio Público de Empleo del Ministerio de trabajo.<br><br>A su vez, en el marco de la Agenda de los 400 años de la ciudad de Bucaramanga, según lo establecido en la ley 2062 del 2020; el IMEBU desarrollará unos macroeventos importantes con la estrategia de apalanca fest, somos locales y ferias de emprendimiento ,con el fin de aportar a la articulación y/o participación de los eventos que contemplen al Instituto y así honrar las raíces de la ciudad, para proyectarnos como una ciudad de interés para el país y a construir esa identidad propia de ciudad que se nutre constantemente de los movimientos de la sociedad, generando desde la Entidad un taller de co-construcción del plan de acción "Reactivación Económica 400 años", el cual debe ser enfocado a tener:<br><br>Identificación de las centralidades económicas de cada comuna |

| | |
|---|---|
| | Identificación de las potencialidades económicas de cada comuna<br>Identificación de los actores socioeconómicos de cada la comuna<br>Posibles actividades a desarrollar en el territorio<br><br>En conclusión los Centros de Desarrollo Empresarial buscan brindar a través del equipo técnico, implementar la estrategia comunitaria de reactivación económica trabajando directamente en las comunas y/o corregimiento, un mayor impulso a las iniciativas orientadas desde los barrios y veredas de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), y la generación de oportunidades y herramientas que les permitan a las micro, pequeñas y medianas empresas, la incorporación de tecnología e innovación en las áreas empresariales estratégicas, que impacten en la reactivación y transformación de la ciudad. |
| TIPO O MODALIDAD DE CONTRATACION: | Contrato de prestación de servicios profesionales |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | 1. Brindar apoyo en el acompañamiento y/o organización y/o planeación de eventos de emprendimiento que se realicen en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados de Bucaramanga, que permitan acercar la oferta de los CDE y del IMEBU<br><br>2. Apoyar la realización y/o implementación del plan de trabajo y/o cronograma y/o actividades para la intervención en la estrategia comunitaria reactivación económica-somos locales.<br><br>3. Brindar apoyo en las iniciativas y/o emprendimientos y/o proyectos ubicados en las comunas y/o corregimientos y/o sectores empresariales priorizados que puedan ser fortalecidos en la estrategia de reactivación económica CDE.<br><br>4. Acompañar el relacionamiento y/o capacitaciones que fortalezcan la estrategia de la oferta institucional con los diferentes líderes sociales y/o comunitarios y/o grupos de valor priorizados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga que permitan el desarrollo de la estrategia de reactivación económica del municipio.<br><br>5. Realizar informes técnicos de la implementación y/o estructuración de las actividades planteadas en el plan de trabajo de acuerdo con la estrategia comunitaria desarrollada en comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.<br><br>6. Apoyar el establecimiento de alianzas y/o articulación de oferta para el fortalecimiento de estrategias y/o solidaria y/o comunitaria, de emprendimientos colectivos ubicados en las comunas y/o corregimientos de Bucaramanga.<br><br>7. Asistir a los comités o mesas de trabajo los cuales sea invitado o delegado.<br><br>8. Las demás que le sean asignadas en el cumplimiento de su objeto contractual |
| PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO | Valor total: $17.150.000<br>Plazo Estimado para Ejecución: 4 meses y 20 días |

| | |
|---|---|
| FORMA DE PAGO DEL CONTRATO | Un primer pago proporcional a los días de actividades ejecutadas contabilizados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el último día del mes en que ha dado inicio a sus actividades; los siguientes pagos a realizarse mes vencido cada uno por valor de $3.675.000 y un último pago por el saldo, a la terminación del contrato |
| PROGRAMA | SSEPI: 2020680010074<br>PROGRAMA:<br>*CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL |
| Firma | **NIXON ARLEY ESTEBAN ARIZA**<br>**SUBDIRECTOR TÉCNICO** |